

A la Dirección General de Medioambiente A14028280 y Al Ayuntamiento de Mula L01300294:

**Alegaciones a la EIA ordinaria del Proyecto de Planta de Valorización de Residuos No Peligrosos, mediante digestión anaerobia, para producción de Biometano, promovida por Bio Seiquer SL, en el Municipio de Mula. Expediente: AAI20240007.**

Mi nombre, apellidos y DNI: \_\_\_\_\_

Mi dirección completa: \_\_\_\_\_

Mi correo electrónico: \_\_\_\_\_

Mi teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

EXPONGO: Que el proyecto presentado por BIO SEIQUER S.L., para instalar una planta de digestión anaerobia destinada a producir biometano mediante el tratamiento anual de 131.500 toneladas de residuos orgánicos en el Polígono 205 de Mula, presenta graves riesgos para el medio ambiente, la salud pública y la calidad de vida de los residentes próximos, especialmente en la pedanía del Niño de Mula y el diseminado de viviendas, situadas en las inmediaciones.

ALEGO:

1. IMPACTO AMBIENTAL Y URBANÍSTICO: La planta propuesta se ubica apenas a 60 metros de una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y a menos de 1 kilómetro del río Mula, lo cual generará importantes alteraciones en estos ecosistemas protegidos. Existe un considerable riesgo de filtraciones contaminantes hacia el acuífero subterráneo, así como un insostenible consumo de agua estimado en más de 100.000 litros diarios, incompatible con la realidad hídrica del municipio. Asimismo, considero necesario que el Ayuntamiento de Mula inicie sin más demora los trámites oportunos para modificar la Ley de Ordenación Urbana, aumentando la distancia mínima permitida para la instalación de este tipo de infraestructuras, de los actuales 2,5 km a una distancia estudiada en consenso con los núcleos habitados colindantes, con el fin de garantizar la seguridad y bienestar de la población.

2. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, RIESGOS PARA LA SALUD Y OLORES: La manipulación y tratamiento continuo de grandes volúmenes de residuos orgánicos provocará inevitablemente emisiones nocivas como metano (CH<sub>4</sub>), ácido sulfhídrico (H<sub>2</sub>S) y micropartículas finas y ultrafinas, con un impacto directo en la calidad del aire y potenciales riesgos para la salud cardiovascular y pulmonar de los residentes. Además, la proximidad de la planta conllevará proliferación de olores intensos que reducirán notablemente la calidad de vida en nuestra comunidad.

3. RIESGOS DE ACCIDENTES Y CONTAMINACIÓN ASOCIADOS AL TRÁFICO: En el proyecto se contempla un tránsito diario de aprox. 56 camiones pesados, lo que aumentará significativamente el riesgo de accidentes en la autovía cercana y otras vías locales debido al incremento del tráfico. Este riesgo se ve agravado considerablemente dado que los camiones transportarán sustancias contaminantes destinadas a la planta, lo que podría provocar graves consecuencias ambientales y de salud pública en caso de accidente o vertido accidental.

4. AFECTACIONES AL SUELO Y LAS AGUAS: Se prevén afecciones directas al suelo y al agua, con el riesgo significativo de nitrificación del río Mula y sus afluentes, afectando gravemente a los ecosistemas locales.

SOLICITO:

1. Se paralice el procedimiento de autorización del proyecto hasta que se realice una evaluación exhaustiva y rigurosa del impacto ambiental, especialmente sobre el agua, aire, fauna y flora locales, así como sobre la calidad de vida y salud de los habitantes.

2. Se requieran estudios técnicos adicionales independientes, incluyendo informes específicos sobre contaminación atmosférica, hidrológica y acústica, y sobre el impacto en la salud pública.

3. Se facilite una mayor participación y transparencia hacia los vecinos y entidades afectadas, permitiendo una verdadera evaluación social del proyecto.

4. El Ayuntamiento de Mula tramite, sin dilación, la modificación normativa solicitada en relación con la distancia mínima para la instalación de plantas de biogás respecto a núcleos habitados.

Por lo expuesto, solicito sea admitida la presente alegación y se actúe en consecuencia conforme a derecho.

Atentamente, mi firma: \_\_\_\_\_

En lugar y fecha: \_\_\_\_\_